



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Ingresos Propios

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2026-P-00041	No. Suficiencia :	191652
No. Requisición :	306 - 2026	Fecha Autorización :	06/02/2026
No. Solicitud :	78332	Oficio de Solicitud :	LABSERGEN
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2214 EVALUACION DE LOS MECANISMOS NEUROPROTECTORES DEL TRATAMIENTO CON LOS PROBIOTICOS L. RHAMNOSUS Y B.LACTUS		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 Q007 1	33901 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	182,900.12	
Suficiencia Autorizada :		182,900.12	

BIENES

REQUISICION No.: 306 - 2026

Part.	Clave Bien	No. de Partidas: 1	No. de Artículos: 1	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	Importe Total: 182,900.12
1	2026153060-1			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE JACOB ISRAEL CERVANTES LUEVANO POR EL PERIODO DEL (33901 SERV.	1.00	182,900.12	

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA
SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

- El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.